



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 152-2014-A/MDP

Pangoa, 03 de Febrero del 2014

VISTO: el expediente administrativo N° 1299, presentado por don Julio Atao Guerreros, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Puerto Anapati – Rio Ene, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Puerto Anapati, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 12 de Enero del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cuál es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Puerto Anapati, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don JULIO ATA O GUERREROS, identificado con D.N.I. N° 28598984, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO PUERTO ANAPATI – RIO ENE,** jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Leonel Martínez
ALCALDE



Julio Atao Guerreros
DNI. 28598984
DELEGADO VECINAL

5
2

SOLICITA: RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO Y CREDENCIAL PARA EL DELEGADO VECINAL DEL CENTRO POBLADO PUERTO ANAPATI, PERIODO DEL 2014.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

S.A.

MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ.

03 FEB 2014

EXP N° 1299 FOLIO 04
HORA 10:42 FIRMA P

Yo, JULIO ATAQ GUERREROS, identificado con DNI.Nro. 28598984, domiciliado en el Centro Poblado Puerto Anapati del Distrito Pangoa, Provincia Satipo, Región Junín; ante Ud., me presento con el debido respeto y expongo:

Que, en mi condición de electo Delegado Vecinal del Centro Poblado Puerto Anapati, acudo a su digno Despacho con la finalidad de solicitar y previo los trámites del caso, se me conceda el otorgamiento de la RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE DELEGADO VECINAL del Centro Poblado Puerto Anapati, - periodo del 2014, a fin de asumir mis funciones y atribuciones conforme a las Normas Legales Vigentes, por lo que ruego admitir mi pedido, disponiendo la expedición del documento solicitado, para el fin indicado; agradeciéndole por anticipado su cordial atención y comprensión.

Para el fin solicitado adjunto copia del Acta de Elección y copia DNI.

POR LO EXPUESTO:

A Ud., señor Alcalde Distrital, suplico conceder mi petición en la forma como solicito.

Pangoa, 03 de Febrero del 2014.



Julio Ataq
Julio Ataq Guerrero
DNI. 28598984
DELEGADO VECINAL



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Siendo las 10. a.m. del día doce de Enero del Dos mil Catorce, Reunidos en la Casa Comunal del Centro Roblado de puerto Anapeti, Jurisdicción del Distrito pangosa, Provincia de Satipo y Departamento Junín: las Autoridades y los Vecinos en su mayoría bajo la convocatoria del Delegado Vecinal Anterior el Sr. Roberto León Farfán para traer con la única finalidad de Cambio de Autoridades del presente año 2014, y informe de su gestión de los Autoridades del año pasado es 2013.

Para el Mejor desarrollo de la Asamblea se formó el presidente de debate al Sr. Roberto León Farfán y como Secretario de Actas al Sr. Felipe Huamán Borda; quienes se procedieron a dirigir la dicha Asamblea pasando de Nuevo a las propuestas para nuevo Delegado Vecinal a los siguientes personas.

- 1.- Porferio Vega Huamán 20 votos
- 2.- Julio Atoa Guerrero 28 "
- 3.- Raúl Morales Quijpe 12 "

Quedando como ganador el Sr. Julio ATOA Guerrero como ganador y ocupando como segundo puesto el Sr. Porferio Huamán en el cargo que sigue: Así mismo a los demás miembros quedando como ganadores de la forma siguiente:

- Delegado Vecinal : Julio Atoa Guerrero DNI. 28598984
- Sec. de Actas : Rogelio Aroca León
- Sec. de Economía : Karina Dolores Cruz DNI. 42564126
- Sec. obras y mejoras. : Marcelino Torres
- Sec. de Salud y medio A. : Porferio Vega Huamán
- Sec. de Deporte y cultura : Jesús Luque
- Voces : ~~Roberto León Farfán~~

No habiendo mas puntos que tratar se levantó el acta de elección de nuevos miembros de la Agencia Municipal. luego pasando a firmar todos los presentes en señal de la verdad.

Grafirasa



[Signature]
48345322 60514879

[Signature]
47702580

[Signature]
28883386

[Signature]
80967643

[Signature]
31462476

[Signature]
46542604

[Signature]
28281129.

[Signature]
80128287

[Signature]
48637197

[Signature]
48451801

[Signature]
31277857

[Signature]
28707246

[Signature]
28716761

[Signature]
43520746

[Signature]
28707507.

[Signature]
44666828

[Signature]
20907623

[Signature]
EUGENIA CRUZ
20967228

[Signature]
GUANABAY
28698493

[Signature]
42143024
R.F.G.

[Signature]
41323578
Arturo Medina

[Signature]
tramete

[Signature]
44215767.

[Signature]
26001881

[Signature]
25171131

[Signature]
Miguel Ruiz

PUERTO ANAPATI
RIO ENE
EDUARDO REZZA SOLCA
PREFECTO TENIENTE GOBERNADOR



[Signature]
ROBERTO LEON FARRAN
ONIA 1002584

